

ACTA DEL PLENO CELEBRADO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 1 DE ABRIL DE 2.016.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

D. RAMON DIAZ FARIAS.

Sres. Concejales:

D^a. LAURA CARRANZA PERERA.

D^a M^a TERESA MATOS GARCIA.

D. JORGE LUIS CANDIL VISIGA.

D^a YOLANDA PRECIADO RODRIGUEZ.

D. DAVID GALLEGU FUENTES.

D^a SANDRA BAS RODRIGUEZ.

D. ANTONIO VIERA LÓPEZ.

D^a. BELEN FIGUEREDO FERNÁNDEZ.

D^a EVA MARIA FRANCO SIMAL.

M^a CARMEN INFANTES RASTROJO.

Sr. Secretario:

D. JUAN CARLOS GONZÁLEZ MONTES.

En Villanueva del Fresno, siendo las veinte horas del día de la fecha y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Sres. Concejales mencionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ramón Díaz Farias, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, del 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Comprobada la existencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan:

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN CONVENIOS DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Se traen para su aprobación los siguientes convenios de la Excm. Diputación Provincial:

* Disciplina urbanística.

* Infracción ley agraria 6/2015 (Caminos públicos)

* En materia de asesoramiento urbanístico y catastral.

* Tramitación expediente Ruinas Urbanísticas.

Este Pleno, toma por unanimidad, acuerdo de suscribir los citados convenios, adheriéndose a los mismos, acordando, también, remitir certificado oficial, en tal sentido a la Diputación Provincial.

II.- APROBACIÓN DEFINITIVA CUENTA GENERAL 2.014.

Una vez expuesta al público la Cuenta General durante el plazo señalado en el artículo 212,3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que contra la misma se hayan presentado reclamaciones, reparos u observaciones, se remite a este Pleno para una aprobación.

Se aprueba la misma con los votos a favor del grupo socialista. Se abstiene el grupo popular.

III.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2015.

Explica el Señor Alcalde el contenido de esta modificación, ya tratada en la Comisión Informativa correspondiente.

1. Se define ésta modificación como “Flexibilización en el S.N.U. para la actividad agrícola y ganadera, de las condiciones impuestas para los N.N.S.S.” y su alcance consiste en reducir la distancia mínima a carreteras de las implantaciones de actividades agrícolas y ganaderas, respecto a los parámetros definidos en las actividades normas subsidiarias: se trata, en definitiva, de reducir en lo posible, las limitaciones existentes, en cuanto a distancia a carreteras. No obstante, le siguen siendo de aplicación los condicionantes en materia de planeamiento territorial, la legislación del suelo y la legislación ambiental.

Se acuerda por unanimidad aprobar inicialmente la propuesta de modificación puntual 2015-01 de las normas subsidiarias de la localidad de Villanueva del Fresno “Flexibilización con el S.N.U. para la actividad agrícola y ganadera de las condiciones impuestas por las N.N.S.S.” en los términos expuestos en la misma.

2. Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial de esta modificación puntual nº1/2015 sin que se hayan presentado sugerencias o alternativas a la misma, se elevará al pleno para su aprobación provisional.

IV. APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2012.

El señor alcalde explica, sucesivamente, la trayectoria de esta propuesta desde el inicio de su tramitación en el año 2005.

El señor Antonio Viera interviene en éste asunto recordando lo ya manifestado en la Comisión Informativa. Es el nuestro, un polígono Industrial de escasa superficie, pero hay que hacerlo atractivo a las empresas y ello se consigue ofreciendo más superficie. Su preocupación es que este proyecto quede encorsetado.

Doña Teresa Matos, concejal del grupo socialista, recuerda al concejal popular que su grupo vetó la ampliación del suelo Industrial junto con el concejal no adscrito en el Pleno del 25 de Junio de 2013. ¿Quizás - se pregunta la concejala - para favorecer a alguna persona del Partido Popular?

D. Antonio Viera constata que él no estaba en esa época, lo que se hizo no le afecta y expone que cada cual tiene su forma de pensar. Doña Teresa insiste en que en aquellos momentos su grupo ya apreció la carencia de suelo y no obstante fue vetada la aplicación. Don Antonio señala que hay que ofrecer a las futuras empresas algo goloso para que se instalen en el polígono. Que este proyecto adquiera dinamismo.

Don Ramón Farias, interviene para decir que está de acuerdo con que las dimensiones del polígono no son tan grandes como debieran. Y recuerda que SOFIEX, en el año 2012, apreció correcta su ubicación, si bien el coste de la repercusión de la urbanización podría ser alto. Por ello - continúa el Señor Alcalde - se intentó aprobar la ampliación. Si se ocuparan esas parcelas se podría seguir ampliando el polígono, en dirección margen derecha. Tras el informe favorable de SOFIEX se trajo al Pleno en 2013 para su aprobación, si bien no fue posible puesto que este grupo no contaba con mayoría absoluta. Votaron en contra de la misma el grupo Popular y el concejal no adscrito.

El Señor Alcalde, comprendiendo que las parcelas resultantes de esta modificación puedan resultar pequeñas, estima que nada impide que se produzca la fusión de las mismas. Se trata de sentar urbanísticamente las bases de este proyecto y tener suelo industrial así como comprometernos con la instalación de los servicios necesarios; llevar la luz, reforzando la línea eléctrica.

En definitiva, se trata de llevar, en principio, todos los servicios y urbanizar al menos una calle (fachada a la carretera). Que al industrial le resulte lo más económico posible llevar a cabo la instalación.

Solicita se apruebe esta modificación que facilitaría que muchos pequeños empresarios pudieran instalarse. Hay negocios que están esperando la aprobación de esta modificación. Por otro lado y como está ocurriendo en todas las poblaciones, hay que alejar las actividades molestas del casco urbano. Ya se tratará

más adelante las condiciones de venta a precios competitivos- señala el Señor Alcalde.

Se acuerda con los votos a favor del Partido Socialista y la abstención del grupo Popular, la aprobación inicial de la propuesta de modificación puntual 2012-01 "Reclasificación de terrenos en carretera EX107 para suelo urbanizable con uso industrial".

La presente modificación se desarrolla sobre terrenos clasificados por el planeamiento vigente como suelo no urbanizable usos alternativos y consiste en clasificarlo como suelo urbanizable con propuesta de uso global industrial a desarrollar mediante programas de ejecución y dentro de los límites del nuevo sector.

V. DAR CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

VI. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se han presentado en esta convocatoria ruegos y preguntas, no obstante, el concejal Antonio Viera solicita autorización para formular un ruego sobre el tema de residuos sólidos urbanos. Cree que es un asunto preocupante, pues todos estos residuos se están depositando en el egido del pueblo pero a que se paga la correspondiente tasa para la gestión de las mismas. En el egido se están arrojando todo tipo de residuos y se está convirtiendo en un basurero. El Señor Alcalde comenta que hoy se ha reunido con Promedio y se pretende instalar un sistema de video vigilancia para evitar que se arrojen al neumáticos, productos químicos,...etc. Se va a sellar esta escombrera por parte de Medio Ambiente. En este asunto - señala el Señor Alcalde - hay que hacer mucha tarea de educación, de pedagogía. Con los huertos urbanos habrá más control en este sentido, pues la video vigilancia no lo va a solucionar todo. Ya existen denuncias del guarda de verde. La mayor parte de los residuos pueden depositarse en el punto limpio, no en el egido. Hay que insistir a las empresas que cumplan con la normativa en materia de residuos. En resumen, - concluye el señor alcalde-, más pedagogía y ser inflexible, firme con este tipo de infracciones.

Don Antonio Viera, seguidamente, solicita que le sean remitidas las convocatorias del pleno y demás documentación con un mayor margen de tiempo.

El Señor Alcalde contesta a ésta petición diciendo que no hay inconveniente en fijar un calendario de plenos, donde queden establecidas de antemano las siguientes convocatorias.

VII. INFORMES DE ALCALDÍA.

El Señor Alcalde informa a los presentes de la aprobación de las bases reguladoras que han de regir la adjudicación de las Huertos, así como la ejecución de diversos

proyectos (pequeña zona de baños y mejora del camino, hasta los bungalows...) en la zona de Alqueva, con remanente del ATLAS.

Informa a los concejales sobre la declaración como Fiesta de interés turístico Regional de las Jornadas del Gurumelo. Se traerá la correspondiente moción, para su aprobación en el próximo mes de Mayo. Se promoverán todas las iniciativas que presenten todos los grupos políticos, las empresas de hostelería...etc. Ya somos – afirma el Señor Alcalde – un referente en este sector; quizás la única fiesta de España con el gurumelo como ingrediente fundamental. Se trata - explica Don Ramón- de consolidar un buen proyecto.

Don Antonio Viera desea felicitar a todas las personas que han trabajado en ésta Fiesta del Gurumelo: Han realizado una gran labor.

Finalmente, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, y no existiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión, firmando el Alcalde y yo, como Secretario, que certifico.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo: Ramón Díaz Farias.

Fdo.: Juan Carlos González Montes.